



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 14 MAYO 1986

Número 110

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Uno de Cartagena. Tasación de costas.	1959	Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 81 de 1981.	1964
Distrito número Uno de Cartagena. Tasación de Costas.	1959	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Adopción plena número 268 de 1985.	1965
Distrito número Uno de Cartagena. Tasación de Costas.	1960	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 320 de 1985.	1965
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.581 de 1985.	1960	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 367 de 1986-A. D.	1965
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.193 de 1985.	1960	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de justicia gratuita número 43 de 1986.	1965
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 662 de 1982.	1961	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de justicia gratuita número 387 de 1986.	1966
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente de dominio número 122 de 1986.	1961	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.946 de 1985.	1966
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 271 de 1982.	1961	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 36 de 1986.	1966
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 804 de 1984.	1961	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 416 de 1986.	1966
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 752 de 1984.	1962	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 602 de 1985.	1966
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 324 de 1984.	1963	Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 88 de 1986.	1967
Distrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 407 de 1984.	1963	Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 96 de 1986.	1967
Distrito de Oliva (Valencia). Juicio de faltas número 461 de 1985.	1963		
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 764 de 1984.	1964		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Solicitud de devolución de fianza a doña Dolores Abril Iniesta.	1968	LORCA. Expuesto el Presupuesto General para el Ejercicio de 1986.	1969
CIEZA. Expuesto el Presupuesto Municipal Único para 1986.	1968	MURCIA. Ocupación de bienes y derechos para proceder a la apertura de la calle Alfande, de Murcia.	1969
CIEZA. Cesión gratuita a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de una parcela de terreno, destinado a la construcción de viviendas sociales.	1968	MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle E-1 y E-2, de Espinardo.	1970
CIEZA. Pliego de condiciones que han de regir la contratación de las obras de «Construcción de Mercado-Lonja».	1968	MURCIA. Aprobación del proyecto de la segunda modificación parcial del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo.	1970
LOS ALCAZARES. Aprobada la lista de aspirantes admitidos a las pruebas de selección de tres plazas de Auxiliares de Administración General.	1968	MURCIA. Aprobación inicial del Plan Especial de reforma interior de circulaciones en la zona de San Nicolás.	1970
LOS ALCAZARES. Aprobada la lista de admitidos a las pruebas de selección de una plaza de Arquitecto Técnico.	1968	MURCIA. Aprobación del proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de la manzana conformada por las calle Dr. Fleming, San Carlos, Sardoy y plaza Sardoy.	1970
LOS ALCAZARES. Aprobada la lista de admitidos a las pruebas de selección de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.	1969	MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación de ordenación viaria en el barrio de San Antonio.	1970
	1969	MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de una unidad de actuación en la calle Baeza, de Murcia, y del sistema de cooperación para su ejecución.	1970

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citando a Premiunsa.	1971
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 366 de 1985, sobre salarios.	1971
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 441 de 1985, sobre salarios.	1971
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Citando a Pub Charlot Cartagena, S. A.	1971
ASEPEYO. Barcelona. Convocando a Junta Ordinaria y Extraordinaria.	1972
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 632 de 1983.	1972
Mancomunidad de Municipios de la Vega Media. Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1986.	1972

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2867

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe: Que el testimonio de poder presentado es del contenido literal siguiente:

Providencia del Juez Sr. Briones. Cartagena a once de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Habiendo transcurrido el término legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme y de conformidad a lo que determina el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, practíquese por el Secretario previa liquidación de tasas judiciales la oportuna tasación de costas de la que se dará vista a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días y transcurrido que sea dicho plazo, se tendrá por aprobada si no fuera impugnada.

Lo mandó y firma S.S.^a, doy fe. El Juez de Distrito.—Ascensión Martín Sánchez.

LIQUIDACION DE TASAS JUDICIALES

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959.

Citación y notificación D.C. 14.^a, 200 pesetas.

Reparto (Art. 48, Tfa. 1.^a), 5.

Registro (D.C. 11.^a), 45.

Diligencias previas (art.º 28-Tfa. 1.^a), 70.

Tramitación (art.º 28-Tfa. 1.^a), 440.

Ejecución (art.º 29-Tfa. 1.^a), 70.

Tasación de costas art. 10-6.^a-1.^a 330.

Total, 1.160 pesetas.

Importa la precedente liquidación las figuradas mil ciento sesenta pesetas, de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde al condenado Gueye Seni, súbdito senegalés.

Cartagena, 11 de abril de 1986.—El Secretario.

Tasación de costas: Yo el infrascrito Secretario doy fe: Que las costas y gastos causados en los presentes autos, son los siguientes:

Suma anterior, 1.160.

Reíntegro 1.375.

Multa a Gueye Seni 3.000.

Indemnización a establecimientos Jovelca 85.000.

Honorarios perito señor Piñas Mateo, 1.500.

Dieta-locomoción, 1.400.

Total: 93.435.

Importa la precedente tasación de costas salvo error u omisión la cantidad de noventa y tres mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas. La indemnización devengará un 10% de intereses desde el 8-6-84 hasta su pago. Líbrese testimonio de la presente tasación de costas al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su notificación al condenado.

Cartagena a 11 de abril de 1986.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste, expido y firmo la presente en Cartagena a once de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario Judicial.

Número 2868

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe: Que el testimonio de poder presentado es del contenido literal siguiente:

Providencia del Juez Sr. Briones. Cartagena a once de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Habiendo transcurrido el término legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme y de conformidad a lo que determina el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, practíquese por el Secretario previa liquidación de tasas judiciales la oportuna tasación de costas de la que se dará vista

a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días y transcurrido que sea dicho plazo, se tendrá por aprobada si no fuera impugnada.

Lo mandó y firma S.S.^a, doy fe.

LIQUIDACION DE TASAS JUDICIALES

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959.

Citación y notificación D.C. 14.^a, 200 pesetas.

Reparto (art.º 48-Tfa. 1.^a), 5.

Registro (D.C. 11.^a), 45.

Diligencias previas (art.º 28-Tfa. 1.^a), 70.

Tramitación (art.º 28-Tfa. 1.^a), 440.

Ejecución (art.º 29-Tfa. 1.^a), 70.

Tasación de costas art. 10-6.^a-1.^a 330.

Total, 1.160 pesetas.

Importa la precedente liquidación las figuradas mil ciento sesenta pesetas, de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde al condenado Giuseppe Galeones.

Cartagena, 11 de abril de 1986.—El Secretario.

Tasación de costas: Yo el infrascrito Secretario doy fe: Que las costas y gastos causados en los presentes autos, son los siguientes:

Suma anterior, 1.160.

Reíntegro 875.

Multa a Giuseppe Galeone 3.000.

Indemnización a Juana Fructuoso Usea 68.686.

Total: 73.721.

Importa la precedente tasación de costas salvo error u omisión la cantidad de setenta y tres mil setecientos veintiuna pesetas. La indemnización devengará un 10% de intereses desde el 8-7-85 hasta su pago, a razón de 19,1 pesetas diarias. Líbrese testimonio de la presente tasación de costas al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su notificación a Giuseppe Galeone. J.F. n.º 962-84.

Cartagena a 11 de abril de 1986.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste, expido y firmo la presente en Cartagena a once de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario Judicial.

Número 2869

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Licenciada en Derecho y Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe: Que el testimonio de poder presentado es del contenido literal siguiente:

Providencia del Juez Sr. Briones. Cartagena a once de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Habiendo transcurrido el término legal sin que se haya interpuesto recurso alguno contra la anterior sentencia, se declara firme y de conformidad a lo que determina el artículo 242 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y siguientes, practíquese por el Secretario previa liquidación de tasas judiciales la oportuna tasación de costas de la que se dará vista a las partes condenadas al pago y al Ministerio Fiscal por término de tres días y transcurrido que sea dicho plazo, se tendrá por aprobada si no fuera impugnada.

Lo mandó y firma S.S.ª, doy fe.

LIQUIDACION DE
TASAS JUDICIALES

Que practica el Secretario que suscribe en virtud de lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959.

Citación y notificación D.C. 14.ª, 200 pesetas.

Reparto (art.º 48-Tfa. 1.ª), 5.

Registro (D.C. 11.ª), 45.

Diligencias previas (art.º 28-Tfa. 1.ª), 70.

Tramitación (art.º 28-Tfa. 1.ª), 440.

Ejecución (art.º 29-Tfa. 1.ª), 70.

Cumplimiento de exhortos (art.º 31-Tfa. 1.ª) 550.

Tasación de costas art. 20-6.ª-1.ª 330.

Total, 1.710 pesetas.

Importa la precedente liquidación las figuradas mil setecientas diez pesetas, de las que no procede hacer deducción alguna cuyo pago corresponde al condenado El Org Bonzarki.

Cartagena, 11 de abril de 1986.—El Secretario.

Tasación de costas: Yo el infrascrito Secretario doy fe: Que las costas y gastos causados en los presentes autos, son los siguientes:

Suma anterior, 1.710.

Reintegro 3.525.

Multa a El Org Bonzarki, 4.000.

Indemnización a Cementos del Mar S.A. 16.916.

Honorarios perito señor Piñas Mateo, 1.500.

Total: 27.651.

Importa la precedente tasación de costas salvo error u omisión la cantidad de veintisiete mil seiscientos cincuenta y una pesetas. La indemnización devengará un 10% de intereses desde el 27-1-86 hasta su pago, a razón de 4,6 pesetas diarias. Líbrese testimonio de la presente tasación de costas al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y exhorto al Juzgado de Distrito Decano de Sevilla para notificación de la presente al condenado y Cía. de Seguros Sur.

Cartagena a 11 de abril de 1986.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste, expido y firmo la presente en Cartagena a once de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario Judicial.

Número 2871

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.581/85, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El señor Juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una el Ministerio Fiscal, y de otra como perjudicado Angel López Pérez, mayor de edad, soltero, camarero, vecino de Javalí Nuevo, Camino de Los Arcos, n.º 3 y como denunciados Manuel Gómez Montesinos, mayor de edad, soltero, obrero, vecino de Javalí Nuevo, C/ Corazón de Jesús, n.º 28, Ignacio Chumillas González, mayor de edad, casado, montador, vecino de Javalí Nuevo,

vo, calle Agustín Virgili, n.º 17, Antonio Honrubia Alcaraz, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, sobre lesiones. Fallo: Que debo condenar y condeno a Ignacio Chumillas González, Antonio Honrubia Alcaraz y Manuel Gómez Montesinos como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de quince días de arresto cada uno de ellos y al pago de las costas por terceras partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Antonio Honrubia Alcaraz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto Bueno.—El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 2872

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.193/85, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente.

«En la ciudad de Murcia, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El señor Juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una el Ministerio Fiscal y de otra como perjudicado Damián Carrillo Serrano, mayor de edad, con domicilio en Camino Hondo, 3 puertas, de Era Alta, como denunciados Mariano Carrillo Serrano, mayor de edad, soltero, estudiante, natural y vecino de Murcia, con igual domicilio que el anterior, Antonio Carrasco García, mayor de edad, casado, natural y vecino de Molina de Segura, calle Masegosa, n.º 8, Friedman Robert, mayor de edad, casado, empleado, natural y vecino de París, 141 Rue de Mitry 93600 Oulnay y Bois, sobre daños en tráfico. Y Fallo.—Que debo condenar y condeno a Mariano Carrillo Serrano como autor de una falta de daños con vehículo de motor, ya definida, a la pena de 3.000 pesetas de multa, que indemnice a Antonio Carrasco García en 111.242 pesetas, a Daniel Carrillo Serrano en 5.100 pesetas, a Friedman Robert en los daños que justifique de su vehículo por esta colisión y al pago de las costas. Declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Daniel Carrillo Serrano salvo en lo relativo a su propia indemnización.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el propio Juez que la dictó, en el siguiente día de su fecha, hallándose celebrando Audiencia Pública, doy fe.—Jaime Giménez Llamas, Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Friedman Robert que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario José Abenza Lerma.—Visto Bueno.—El Juez de Distrito número Cuatro.

* Número 2902

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Se hace saber que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 662/82, instado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en nombre del «Banco Industrial del Mediterráneo, S.A.», contra D. Serge Beaussier, D. Enrique Sánchez Marín y D. Esteban Nicolás Navarro, por medio del presente se les hace saber que practicada la tasación de las costas ocasionadas importan 629.656 pesetas, conforme a las partidas que en la misma aparecen justificadas y que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que en el término de tres días puedan examinarlas para la impugnación de las que se consideren excesivas o indebidas, bajo el apercibimiento de ser aprobadas.

Murcia a 17 de abril de 1986.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández. Rubricada.

* Número 2904

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 122/86, se sigue expediente de dominio a instancia de don Mariano Madrid García, vecino de Cartagena, calle Wssell de Guimbarda, número 6, para inmatricular la siguiente finca:

«Urbana. Edificio de planta baja y piso, señalado con el número 72 de Policía, sito en la Avenida de España, en la

playa de Los Nietos, diputación de Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Consta de dos viviendas, una en cada planta, teniendo acceso a la vivienda en planta alta a través de una escalera, con acceso por la calle de su situación. Cada una de las viviendas dispone de diferentes dependencias, con patio la de la planta baja y terraza la del piso. Su superficie por planta es de 91 metros y 14 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la avenida de su situación; por la derecha entrando, con casa de doña Rosario Alcaraz Cazorla; por la espalda, con la Zona Marítima Terrestre del Mar Menor, por donde está señalada con el número 335 de Policía, y por la izquierda, con casas de doña Rosalía García Mateo. La adquirió por concesión de Obras Públicas de fecha 13 de marzo de 1947».

Y por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes puedan parar perjuicio la inscripción para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente y manifestar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a 14 de abril de 1986.—El Magistrado, Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

* Número 2905

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 18 de julio de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 271 de 1982, instados por Caja Rural de Murcia, contra don José M. Hernández Montoro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de septiembre de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de octubre de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Un resto sin determinar, después de varias segregaciones, comprensivo según el Registro de la Propiedad, de una hectárea, veinticinco áreas, veinticuatro centiáreas, noventa y un decímetros cuadrados de rústica: Un trozo de terreno, situado en Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Inscrita al folio 64, libro 128, de la Sección 1.ª, finca 8.563, Registro de La Unión.

Tasada en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2908

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 804 de 1984, instados por Sovac-Bancaya, contra don Joaquín Lorca Espinosa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Parcela de tierra de riego, en este término, partido de El Raal, de superficie ochenta y tres áreas, cincuenta y dos centiáreas. Inscrita en el Registro número 5 de Murcia, al libro 67, finca 2.715, inscripción 5.ª.

Tasada en 1.867.620 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2906

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital,

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 752 de 1984, sobre procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Pascual Morales Martínez y su esposa doña María González Martínez, para hacer efectivo un crédito con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la venta en pública segunda subasta y término de veinte días de las fincas que después se describen, por el precio del 75% del que sirvió de tipo para la primera subasta.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 24 de julio próximo venidero, a las once de su mañana

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo en metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, con la rebaja antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá de tipo para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el 75% del que sirvió para la primera.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que se podrá ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de la subasta son los que seguidamente se describen:

1.º En el paraje del Ardal o Gamelejas, término municipal de Yecla, un trozo de tierra en blanco, de cabida dos fanegas y cinco celemines. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.547, libro 891, folio 69, finca número 6.822 duplicado, inscripción 4.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para gastos y costas.

2.º En el paraje de la Boquera del Carche, de dicho término, un trozo de tierra en blanco, titulado Bancal del Embudo o de la Era, de cabida dos fanegas y diez celemines. Inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 72, finca número 1.137 duplicado, inscripción 7.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 158.984 pesetas de principal, de 95.396 pesetas de tres años de intereses y de 31.826 pesetas para costas y gastos.

3.º En paraje de la Boquera del Carche, un trozo de tierra en blanco llamado Bancal de la Era, parte baja, de cabida dos fanegas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.547, libro 891, folio 74, finca 1.171, inscripción 7.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses, y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

4.º En el paraje del Espinard, de dicho término municipal, un trozo de tierra con cuarenta y seis olivos, de cabida diez celemines. Inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 76, finca número 1.151 duplicado, inscripción 6.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 52.995 pesetas de principal, de 31.797 pesetas de tres años de intereses y de 10.608 pesetas para costas y gastos.

5.º En el paraje de la Boquera del Carche, dominio útil de un trozo de tierra con 2.262 vides, llamado del Grama, de cabida una fanega y ocho celemines. Inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 78, finca número 1.169, duplicado, inscripción 6.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

6.º En el paraje de la Boquera del Carche, dominio útil de un trozo de tierra con 81 olivos, de cabida una fanega, cuatro y medio celemines. Inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 80, finca número 6.787, inscripción 4.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 79.492 pesetas de principal, de 47.695 pesetas de tres años de intereses y de 15.913 pesetas para costas y gastos.

7.º En el de la Boquera del Carche, un trozo de tierra con 3.087 vides titulada Majuelo Nuevo, de cabida dos fanegas, seis celemines. Inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 82, finca número 6.797, inscripción 4.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 158.984 pesetas de principal, de 95.390 pesetas de tres años de intereses y de 31.826 pesetas de costas y gastos.

8.º En igual partido y término, un trozo de tierra con 4.548 vides, de cabida tres fanegas, cuatro celemines. Inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 84, finca número 6.798 duplicado, inscripción 4.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 158.984 pesetas de principal, de 95.390 pesetas de tres años de intereses y de 31.826 pesetas para costas y gastos.

9.º En el paraje del Espinar, de dicho término, un trozo de tierra en blanco llamado Bancal del Hondo, de cabida dos fanegas, dos celemines y un cuartillo. Inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 86, finca número 6.813 duplicado, inscripción 4.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 105.989 pesetas de principal, de 63.612 pesetas de tres años de intereses y de 21.199 pesetas para costas y gastos.

10.º En el paraje del Espinar, de este término, un trozo de tierra con 29 olivos, titulado Olivar Viejo o de la Casa, de cabida seis celemines. Inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 83, finca número 6.820 duplicado, inscripción 4.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 26.497 pesetas de principal, de 15.898 pesetas de tres años de intereses y de 5.305 pesetas para costas y gastos.

11.º En el paraje de la Boquera del Carche, una casa labor compuesta de planta baja y cámaras, cocina, corral y otras dependencias de superficie 129 metros cuadrados, más unos ejidos que miden 230 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.547, libro 891, folio 90, finca 13.698 duplicado, inscripción 2.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 211.978 pesetas de principal, de 126.186 pesetas de tres años de intereses y de 42.436 pesetas para costas y gastos.

12.º En el paraje de la boquera del Carche, un trozo de tierra en blanco, de cabida una fanega. Inscrito al tomo 1.547, libro 891, folio 92, finca número 13.699 duplicado, inscripción 2.ª, Sec. 2.ª. Queda afecta a responder de 53.130 pesetas de principal, de 31.806 pesetas de tres años de intereses y de 10.464 pesetas para gastos y costas.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.

* Número 2907

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

E D I C T O

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 22 de julio de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 324 de 1984, instados por Cristal Devesa, S.A., contra don José García Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 29 de septiembre de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

LOTE 1.º

1.º Urbana. Solar sito en término municipal de Pacheco, partido de Roldán. Tiene 14 metros de fachada y 19 metros de fondo, siendo su superficie de 266 metros cuadrados. Inscrita en el libro 240, folio 26, finca 16.134.

2.º Urbana. Solar sito en término municipal de Pacheco, partido de Roldán, que tiene 12 metros de fachada y 19 metros de fondo, siendo su superficie de 228 metros cuadrados. Inscrita en el libro 225, folio 118, finca 17.377.

Ambos solares lindan entre sí formando un solo solar de 26 metros de fachada por 19 metros de fondo, con una superficie de 494 metros cuadrados, sobre el cual se encuentra edificado un almacén en planta baja en calle Murillo, 2, Roldán (Torre Pacheco), dedicado a cristalería y ocupando una superficie la construcción de 312 metros cuadrados, quedando los 182 metros cuadrados restantes destinados a patio.

Tasado todo en 6.000.000 de pesetas.

LOTE 2.º

Urbana. Un local destinado a cochera, con patio que mide una superficie de 106 metros cuadrados, situado en término de Pacheco. Inscrita en el libro 257, folio 55, finca 17.518. Sobre dicho solar se ha edificado un edificio compuesto de tres plantas destinadas, la baja a local comercial y dos plantas a vivienda, sitas en calle Cartagena, s/n., Torre Pacheco.

Tasado en 8.000.000 de pesetas.

LOTE 3.º

Rústica. Tierra en Pacheco, partido de Hortichuela, de cabida 65 áreas, 55 centiareas. Inscrita en el libro 271, folio 223, finca 18.710.

Tasada en 700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2870

DISTRITO**MOLINA DE SEGURA****E D I C T O**

Don Augusto Morales Limia, Juez de Distrito de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en expediente de juicio de faltas número 407/84, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo que sigue: En la villa de Molina de Segura a quince de noviembre de 1984, el Sr. D. Jacinto Areste Sancho, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 407/84, y en que es denunciante María Angustias Martínez Rodríguez, de 29 años, casada, sus labores, vecina de ésta, calle 3 de Abril, 7, 6.º C, y denunciada, Joaquina Amador Fernández, de 23 años, casada, comerciante, con igual vecindad, calle 3 de Abril, 7, 4.º C.

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas María Angustias Martínez Rodríguez, como autora de una falta de lesiones, ya tipificada, a la pena de cinco días de arresto menor, y a que indemnice a Joaquina Amador Fernández, en cinco mil pesetas, y asimismo condeno a esta última como autora de una fal-

ta de malos tratos, a la pena de dos mil pesetas de multa, condenando a ambas al pago de las costas por partes iguales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Augusto Morales Limia.—El Secretario.

Número 2910

DISTRITO**O L I V A (Valencia)****Cédula de notificación**

Por haberse así acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 461 de 1985, se ha practicado la siguiente tasación y regulación de costas a cuyo pago ha sido condenado Pedro María Redondo Serrano.

INDEMNIZACIONES:

Reintegro de timbre, 1.000 ptas.

Peritaje, 1.000.

A Cía. Telefónica Nacional de España, 6.000.

Interés desde 20-2-86 a 19 ptas./d., 95.

TASAS JUDICIALES:

Registro del juicio, 110.

Tramitación juicio, 220.

Diligencias previas, 80.

Ejecución sentencia, 70.

Tasación de costas, 330.

Expedición de despachos, 1.540.

Diligenciamiento exhortos y c/órdenes, 770.

Testimonios extendidos, 220.

Y por multa: 15.000 pesetas.

Total: 26.435 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma y vista por término de tres días, al condenado Pedro M.ª Redondo Serrano, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Oliva a 11 de abril de 1986.—El Secretario.

** Número 3259

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION B)**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 764 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don José Martínez Martínez, don Joaquín Aguilar León y don Blas Martínez Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de junio, 2 de julio y 2 de septiembre, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vivienda en planta segunda del edificio o bloque número tres, sito en el término de Las Torres de Cotillas, partido de Contreras o Vicentes, a la izquierda entrando por la escalera número 10. Es de tipo J, y se señala con la letra B. Ocupa la superficie construida de noventa y tres metros y noventa decímetros cuadrados y útil de sesenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados y según célula de calificación definitiva: noventa y un metros cuarenta decímetros cuadrados de superficie construida y útil de sesenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, distribuidor, terraza tendadero y terraza exterior. Linda: derecha entrando con vivienda letra A, de esta escalera número 10; izquierda, patio de luces y finca de José García Iniesta; fondo, calle Argentina, y frente, cuadrado de escalera y patio de luces. Su cuota es de un entero, treinta y siete centésimas y treinta y siete diezmilésimas. Las superficies construidas y útil, según célula de calificación definitiva, consta en su inscripción tercera. Inscrita al tomo 494, libro 50, folio 103, finca núm. 6.425. Su valor es el de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Dado en Murcia a 28 de abril de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

** Número 3382

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 81 de 1981, a instancia del Procurador don Juan Cantero Meseguer, en nom-

bre de don Celestino Romera Fernández, vecino de Lorca y con domicilio en La Parrilla, contra don Pedro Vera Ponce, vecino de Aguilas y con domicilio en Onésimo Redondo, 41, en reclamación de la suma de 328.394 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 13 de junio del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 14 de julio y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 10 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

— Un piso sito en Aguilas, calle de Onésimo Redondo, número 41. Valorado en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 30 de abril de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch. El Secretario.

Número 3055

PRIMERA INSTANCIA**DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres (de Familia) de Murcia.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 268 de 1985, sobre adopción plena de la menor Eva María Plaza Plaza por los cónyuges don José Mazón Sánchez y doña Concepción Las Heras Cazorla, habiéndose acordado por proveído de esta fecha, se cite por medio del presente edicto, al objeto de ser oída la madre de dicha menor, doña Celia Plaza Plaza, hija de Adela, nacida en Almería el 29 de marzo de 1960, actualmente en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en Librilla. En su virtud se cita y llama por medio de este edicto a doña Celia Plaza Plaza, para que en el término de quince días se persone en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, para ser oída en el referido expediente de adopción.

Dado en Murcia a 17 de abril de 1986.—Manuel Rodríguez Gómez.—El Secretario Judicial, J. Luis Escudero Lucas.

** Número 3370

PRIMERA INSTANCIA**NUM. CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 320/85, que se siguen a instancia de «Materiales Eléctricos del Sureste, S. A.», contra don Fulgencio Huertas Nicolás, cuantía 832.220 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la

primera subasta el día 10 de junio próximo y hora de las once.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 4 de julio siguiente y hora de las once.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 30 de julio venidero y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Un turismo marca Mercedes, mod. 300-D, matrícula MU-6446-M.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de novecientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 29 de abril de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 3293

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 367 de 1986-AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones en agresión, por la presente se cita a Eliseo Cano Montoya, quien tuvo su domicilio en Carril de los Canos, 23, Llano de Brujas, a fin de que el próximo día 27 de mayo y hora de las 11,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 2 de mayo de 1986.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.

Número 3346

PRIMERA INSTANCIA**DE FAMILIA****NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de citación**

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita número 43 de 1986, a instancia de don Antonio Balibrea López, contra doña Joaquina Ramírez Campillo, en ignorado paradero, y el Abogado del Estado, y en la cual se ha acordado la celebración del juicio verbal el próximo día 2 de junio, a las 11,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a la demandada por medio de edictos.

Murcia a 2 de mayo de 1986.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 3348

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA
E D I C T O**

Cédula de citación

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita número 387 de 1986, a instancia de don Alfonso Soriano López, contra doña Encarnación Moreno Rubio, en ignorado paradero, y el Abogado del Estado, y en la cual se ha acordado la celebración del juicio verbal el próximo día 2 de junio, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a la demandada por medio de edictos.

Murcia a 5 de mayo de 1986. El Secretario Judicial, J. L. Escudero Lucas.

Número 2965

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 2.946/85 que se sigue en este Juzgado por denuncia de Angeles Solís Herrera contra Adelina Cebrián Ruiz, por agresión, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice así:

«Providencia del Juez Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a 16 de abril de 1986.

Vistas las anteriores diligencias se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 3 de junio y hora de las 10,40, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciada, librando edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la citación de la denunciante.

Lo manda y firma S.S., doy fe».

Y para que así conste y sirva de citación de juicio a la denunciante Angeles Solís Herrera, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia a 16 de abril de 1986.—El Secre-

rio, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 2966

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 36/86 se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo que sigue:

«Providencia del Juez Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a 17 de marzo de 1986.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 10 de junio y hora de las doce, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciada, librando edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la citación de la denunciada.

Lo manda y firma S.S., doy fe».

Y para que sirva de citación a juicio a la denunciada Manuela Correas Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia a 17 de abril de 1986, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Juez de Distrito, Jaime Giménez Llamas.

Número 2967

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 416/86, sobre amenazas, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo que sigue:

«Providencia del Juez Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a 17 de abril de 1986.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 3 de junio y hora de las 9,35, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado, librando edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para la citación del primero.

Lo manda y firma S.S., doy fe».

Y para que sirva de citación a juicio a José García, el denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 17 de abril de 1986.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Juez de Distrito, Jaime Giménez Llamas.

Número 2746

**SALA DE LO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, en nombre y representación de don Manuel Lorenzo Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sobre plus valía de terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 602 de 1985.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

* Número 2911

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 251/84, y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandante «Hijos de Francisco Frutos, S. A.», y a la demandada doña Carmen Pérez Férez, no comparecidos, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 88. — En la ciudad de Albacete a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia, y promovidos por Hijos de Francisco Frutos, S. A., domiciliada en Murcia, contra don Juan Hernández Frutos, mayor de edad, comerciante y vecino de Murcia, y contra doña Carmen Pérez Férez, mayor de edad, del comercio y de la misma vecindad que el anterior, esta última declarada en rebeldía, sobre declaración de propiedad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que, contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia de dicho Juzgado con fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, interpuso el indicado demandado Sr. Hernández Frutos, que ha estado representado en esta segunda instancia por medio del Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, y bajo la dirección del Letrado cuyo nombre no consta, y por la incomparecencia de la sociedad demandante y de la demandada Sra. Pérez Férez, ambos apelados, lo han sido por los Estrados del Tribunal».

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado don Juan Hernández Frutos, contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, con fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución impugnada, sin hacer expresa imposición respecto de las costas originadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Dionisio Teruel.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a dos de abril de mil novecientos ochenta y seis. José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

* Número 2920

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 287/84, y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandante «Sociedad Mercantil T.Y.D.A., S. L.», no comparecida, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 96.—En la ciudad de Albacete a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado

de Primera Instancia número Uno de Murcia, y promovidos por la Sociedad Mercantil «T.Y.D.A., S. L.», contra don Antonio, don Francisco, don José y don Juan Pujante Herrero, mayores de edad, casados y vecinos de Beniel (Murcia), a excepción del tercero que tiene su domicilio en Murcia, y contra sus respectivas esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que, contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia de dicho Juzgado con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, interpusieron los referidos demandados, que han estado representados en esta segunda instancia por medio del Procurador don Trinidad Cantos Galdámez y dirigidos por el Letrado don Enrique Medina Marín, y por la incomparecencia de la sociedad demandante, ésta lo ha estado por los Estrados del Tribunal».

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por los demandados don Antonio, don Francisco, don José y don Juan Pujante Herrero, contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución impugnada, sin hacer especial pronunciamiento respecto de las costas originadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Valentín Lozano. — Emigdio Cano.—Dionisio Teruel.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a tres de abril de mil novecientos ochenta y seis. José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 2998

MURCIA

Devolución de fianza

Habiendo solicitado doña Dolores Abril Iniesta, titular del puesto número 16, Mercado de Abastos de La Alberca, la devolución de la fianza definitiva que depositó en esta Administración como adjudicataria del mencionado puesto, se expone al público la devolución solicitada en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón del contrato garantizado.

Murcia, 12 de abril de 1986.—El Alcalde, P. D., El Concejal Delegado de Comercio, Abastecimiento y D. del Consumidor.

** Número 3491

CIEZA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal Unico para 1986, en el que se integran los Presupuestos de los Institutos Municipales de Cultura, Deportes y Cooperativas, tal como establece el artículo 112.1 de la Ley 7/1985. Asimismo, a través del Presupuesto, quedó aprobada la plantilla del personal, conforme al artículo 90.1 de la citada Ley.

El Presupuesto Unico, con sus documentos, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 112,3 de la

Ley 7/1985, en relación con el artículo 14 de la Ley 40/1981.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Cieza, 12 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 3490

CIEZA

A N U N C I O

Por medio del presente se somete a información pública, por término de 15 días, los expedientes tramitados en este Ayuntamiento para la cesión gratuita a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una parcela de terreno, propiedad municipal, de 5,48 Ha., destinada a la construcción de viviendas sociales, y a la empresa nacional Mercosa, una parcela de terreno, propiedad municipal, de 25.094,32 metros cuadrados, para la construcción de un «mercado en origen de productos agrarios».

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cieza, 12 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 3489

CIEZA

A N U N C I O

Aprobado por esta Corporación el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de «Construcción de Mercado-Lonja en Cieza», por importe de 40.906.952 pesetas, los interesados en la adjudicación de las referidas obras pueden presentar su mejor oferta ante este Ayuntamiento, en el plazo de 8 días a contar desde la publicación de este anuncio.

Cieza, 12 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 3360

LOS ALCAZARES

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 1986, aprobó la lista de los aspirantes admitidos a las pruebas de selección para la provisión en propiedad, mediante oposición, de tres plazas de Auxiliares de Administración General, que queda expuesta durante el plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo:

Julia Albaladejo Alvarez

Josefa Arenas Saura

Dolores Arenas Saura

M.^a Angeles Cánovas Escudero

M.^a Julia Castejón López

M.^a Dolores Catalán Fernández

M.^a Antonia Díaz Navarro

Rosa Garrido Conesa

M.^a Dolores Gómez Mañogil

Eusebio José López López

M.^a de los Remedios Lucas Gurre

Josefa Martínez Urrea

Bartolomé Mateo Peñalver

Rosario Peñalver Pérez

Gabriel Sánchez Carrión

Mariano Sánchez Carrión

Buenaventura Vidal Ros

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará el día 26 de mayo del actual, a las 17,00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Los Alcázares, 22 de abril de 1986.—El Presidente de la Corporación, Manuel Menárguez Albaladejo.

** Número 3359

LOS ALCAZARES**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 1986, aprobó la lista de los aspirantes admitidos a las pruebas de selección para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico Municipal, que queda expuesta durante el plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo:

Arredondo Sanabria, Juan Antonio

Capel Pelegrín, Mariano

García Hernández, Luciano

Giménez Palazón, José Manuel

López Bueno, Francisco

Martínez Molina, Francisco

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará el día 26 de mayo del actual, a las 17,00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Los Alcázares, 22 de abril de 1986.—El Presidente de la Corporación, Manuel Menárguez Albadejo.

** Número 3361

LOS ALCAZARES**A N U N C I O**

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 1986, aprobó la lista de los aspirantes admitidos a las pruebas de selección para la provisión en propiedad, mediante oposición, de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal, que queda expuesta durante el plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo:

Alvaro Lajarín, Alejandro

Fernández Garre, José

Gómez Albadejo, Juan Carlos

López Cárcelos, José

Nortes Perán, Cristóbal José

Sánchez Carrión, Mariano

Vidal Cánovas, Juan

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará el día 26 de mayo del actual, a las 17,00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Los Alcázares, 22 de abril de 1986.—El Presidente de la Corporación, Manuel Menárguez Albadejo.

** Número 3473

L O R C A**E D I C T O**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó el Presupuesto General de esta Corporación para regir en el presente ejercicio económico de 1986, con sus anexos y compuesto por los siguientes presupuestos:

Presupuesto Municipal de la propia Entidad o Único.

Presupuestos de Organismos Municipales con personalidad jurídica propia:

Consejo Municipal de Cultura, Deportes y Festejos.

Consejo Municipal de Servicios Sociales.

Lo que se expone al público conforme con lo previsto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y artículo 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/86; durante quince días hábiles, en cuyo período podrán interponerse ante esta Corporación las reclamaciones contra el mismo.

Una vez transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de acuerdo con lo determinado en el art. 446.1 del Real Decreto Legislativo, anteriormente citado.

Lorca, 9 de mayo de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

** Número 3454

M U R C I A**ANUNCIO EXPROPIACION**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para proceder a la apertura de la calle Alfande, de Murcia, así como aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por tal actuación, y rectificando la relación hecha pública en su día, y su sometimiento a información pública.

La relación que se cita es la siguiente:

Finca núm. 1.—Propiedad en proindiviso de doña Carmen López Franco y don Domingo Ros Campillo, con domicilio en Prolongación Vicente Aleixandre, sin número, edificio Siglo XXI, 5.º A. Superficie a expropiar 129,60 m². Estado actual: sin edificar.

Finca núm. 2.—Propiedad de don José Soler Murcia, con domicilio en calle Julián Calvo, número 2, 4.º E. Superficie a expropiar: 73,16 m². Estado actual: Edificación en planta baja, deshabitada.

Contra el referido acuerdo podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso, ante el Ayuntamiento, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se comunica a los interesados que disponen de igual plazo de 15 días para convenir con esta Administración, libremente y por mutuo acuerdo la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

Murcia, 6 de mayo de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 2797

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Estudio del Detalle E-1 y E-2 de Espinardo**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, el Proyecto de Urbanización correspondiente a los terrenos ordenados por los Estudios de Detalle de Espinardo E-1 y E-2, elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información por plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estime pertinentes.

Murcia, 10 de abril de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Numero 2800

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de Circulaciones en la zona de San Nicolás**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión del día 26 de marzo último, el Plan Especial de Reforma Interior de Circulaciones en San Nicolás, calles Aistor y Aliaga, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 10 de abril de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Numero 2804

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación inicial del proyecto de modificación de ordenación viaria en el Barrio de San Antonio**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, el proyecto de modificación de la ordenación viaria en el Barrio de San Antonio y calificación de suelo, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 9 de abril de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Numero 2802

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de la segunda modificación parcial, del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de la segunda modificación parcial, del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo, presentado por iniciativa de la correspondiente Junta de Compensación.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 9 de abril de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Numero 2803

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de la manzana conformada por las calles Doctor Fleming, San Carlos, Sardoy y Plaza Sardoy**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de la manzana conformada por las calles Doctor Fleming, San Carlos, Sardoy y Plaza Sardoy, presentada por iniciativa de don Antonio Marín Vidal.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 9 de abril de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Numero 2805

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación inicial de la delimitación de una unidad de actuación en la calle Baeza de Murcia, y del sistema de cooperación para su ejecución**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una unidad de actuación en la calle Baeza de Murcia, según la ubicación que figura en el plano incorporado al expediente, así como la aprobación inicial del sistema de cooperación para su ejecución.

Los interesados disponen del plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para examinar la documentación en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, pudiendo presentar durante dicho plazo las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 11 de abril de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2694

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancia de Francisco Julián Mena Martínez, contra Premiunsa, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 17 de junio de 1986 y hora de las 12 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Premiunsa, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y, en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a diez de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 2695

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancia de Juan Manuel Capel Aguila y otros, contra Acifruit, S. L., en acción sobre salarios número 366 de 1985, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de mayo, y hora de las

10,05 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, núm. 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Acifruit, S. L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 9 de abril de 1986.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2697

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancia de José Martínez Chelso, contra Sanver, S. A. L. y otro, en acción sobre salarios número 441 de 1985, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 28 de mayo y hora de las 10,15 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Sanver, S. A. L., que últimamente tuvo su resi-

dencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 9 de abril de 1986.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2912

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José María Soriano Martínez y dos más, contra Pub Charlot Cartagena, S. A. y otro, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, para el día 19 de junio de 1986 y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Pub Charlot Cartagena, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 6 de marzo de 1986.—El Secretario.

** Número 3432

ASEPEYO BARCELONA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 151

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 18 de junio de 1986, a las 12 horas, en el domicilio social sito en Vía Augusta número 36, 8 piso, Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las 13 horas del mismo día 18 de junio y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1.—Aprobación de la Memoria, el balance, cuenta de liquidación de presupuestos, cuentas de gestión y tesorería y distribución del resultado obtenido en el ejercicio 1985.

2.—Designación, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

3.—Ratificación y delegación de facultades en la Gerencia de la Entidad.

4.—Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

5.—Aprobación y ratificación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1986.

6.—Presupuesto para 1987.

7.—Acuerdos sobre fusiones y absorciones con otras Mutuas Patronales y renovación de la delegación de facultades en la Junta Directiva para llevar a efecto las mismas.

8.—Comisión de Prestaciones Especiales. Acuerdos.

9.—Aprobar y ratificar la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

10.—Delegaciones y autorizaciones a efectos de los acuerdos adoptados.

La Memoria, balance, cuenta de liquidación del presupuesto, cuenta de gestión y cuenta de tesorería se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el

domicilio social con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona a 30 de abril de 1986.
El Presidente.

* Número 2973

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Ramón Ruiz García, domiciliada en Paseo de Corvera, 1, Murcia, y signado con el número 632/83 y 13 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al Acta número 713 y 13 más de 1982, importante en la cantidad de diez millones noventa y una mil doscientas veintiuna pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100151, en setecientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100152, en setecientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100153, en setecientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100155, en setecientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100344, en setecientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100343, en setecientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100344, en setecientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-100345, en setecientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cinco millones seiscientos mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Francisco Ruiz Morata, hijo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 6 de junio de 1986, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta

Dado en Murcia a 21 de abril de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 2917

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA

Oferta de Empleo Público
correspondiente al ejercicio de
1986

(Aprobada por la Comisión Gestora de la Mancomunidad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de marzo de 1986)

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Grupo según art. 25, Ley 30/1984; clasificación; número de vacantes; denominación

A; grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Técnicos, coeficiente 5; 1; Ingeniero Industrial.

B) PERSONAL LABORAL.

Nivel de titulación; denominación de puesto y, en su caso, cometidos básicos; número de vacantes

Graduado Escolar o equivalente; Auxiliar Administrativo, Servicios Generales; 1.

Alguazas, 14 de abril de 1986.
El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.